



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº 471 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00013437-2/2019 de remisión de Nota de la interesada de fecha 06/05/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo del Visto, la Dra. Silvia L. Bianco, en su carácter de Consejera de este Consejo de la Magistratura eleva la renuncia presentada por la agente Rocío Daiana Baldini a la categoría 14 (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero a su cargo; a partir del día 06/05/19.

Que por Resolución Presidencia Nº 528/2017 fue designada a la categoría 18 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Silvia L. Bianco, a partir del 02 de mayo de 2017.

Que posteriormente por Resolución Presidencia Nº 1124/2017 fue recategorizada a la categoría 15 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Silvia L. Bianco.

Que por Resolución Presidencia Nº 1270/2017 fue recategorizada a partir del 01 de noviembre de 2017, a la categoría 14 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Silvia L. Bianco.

Que la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras "...al cargo de Categoría 14 de planta de gabinete que desempeño en la Unidad Consejero...".

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleada, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley Nº 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

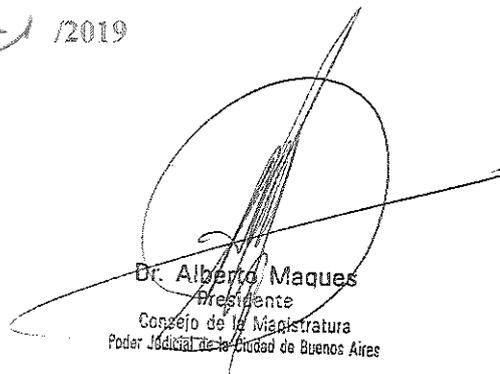
"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 06 de mayo de 2019, la renuncia de la agente Rocío Daiana Baldini (Legajo N° 6804), DNI N° 34.358.280, a la categoría 14, Planta de Gabinete, en la Unidad Consejero Dra. Silvia L. Bianco.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Unidad Consejero Dra. Silvia L. Bianco y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 471 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires